



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 75 pesetas. Semestre 50 — Trimestre 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i>. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	--	--

Número 108

Lunes 18 de mayo de 1953

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

ANUNCIO

Don Eugenio Martín González, vecino de Valbuena de Duero, ha presentado instancia en esta Jefatura en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión, desde la caseta de transformación, instalada en el pueblo de Valbuena de Duero, propiedad de Hidroeléctrica de Castilla, S. A., hasta la estación de transformación que se instale en la finca propiedad del peticionario en el pago «Salgüero».

El trazado de la línea referida es el siguiente: Tiene un origen en la caseta de transformación que Hidroeléctrica de Castilla, S. A., tiene instalada en Valbuena de Duero, y en una alineación recta de 1.079 metros llega al transformador de final de línea que se instalará en la finca «Salgüero», en las proximidades del camino vecinal de Valbuena de Duero a la carretera de Esguevillas a Peñafiel.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares en el término de Valbuena de Duero, y cruza el camino de la Plana, camino de las Eras, camino de la Guijera, camino de la Sombra y camino de las Bodegas.

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y de particulares, cuya relación de los mismos se inserta a continuación.

Lo que en cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas vigente, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que las personas o entidades que se consideren interesadas, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Valbuena de Duero, término municipal afectado por la instalación o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 9 de mayo de 1953. — El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

Relación de propietarios

NÚMERO, NOMBRE, RESIDENCIA, PAGO Y OBSERVACIONES

Término municipal de Valbuena de Duero

1. Don Máximo Martín, Valbuena de Duero, eras de San Martín, eras.
2. Don Mariano García, id., id., línea de 220 voltios.
3. Don Mariano García, id., id., era.
4. Don Ursicino Moro, id., id., id.
5. Don Federico Moral, id., id., id.
6. Don León Martín, id., id., id.
7. Camino de la Plana, eras de San Martín.
8. Don Santiago Sanz, Valbuena de Duero, id., era.
9. Don Eugenio Martín, id., id., id.
10. Doña Felcita de la Cal, id., id., idem.
11. Camino de las Eras, era de San Martín.
12. Don Emeterio Martín, id., id., id.
13. Camino de las Guijeras, El Manto.

14. Don Fabriciano Martín, Valbuena de Duero, eras de San Martín, cereal.
15. Don Emeterio Martín, id., id., id.
16. Herederos de don Felipe de la Torre, Segovia, id., id.
17. Herederos de don Felipe de la Torre, id., id., id.
18. Don Celestino Carretero, Valbuena de Duero, id., id.
19. Don Celestino Carretero, id., id., idem.
20. Herederos de don Miguel Martín, idem, id., línea de 220 voltios.
21. Don Florencio Martín, id., id., cereal.
22. Herederos de don Miguel Martín, idem id., id.
23. Don Florencio Martín, id., id., id.
24. Herederos de don Miguel Martín, idem, id., línea de 220 voltios.
25. Herederos de don Aniceto Moral, idem, id., cereal.
26. Don Emeterio Martín, id., id., id.
27. Don Valeriano Moro, id., id., id.
28. Don Luis Moro, id., id., id.
29. Don Teodoro Martín, id., id., id.
30. Don Santiago Martín, id., id., id.
31. Don Emeterio Martín, id., id., id.
32. Herederos de don Aniceto Moral, idem, id., id.
33. Don Julio Moro, id., id., id.
34. Don Luis Moro, id., id., id.
35. Confederación Hidrográfica del Duero, Valladolid, id., canal de Linares.
36. Confederación Hidrográfica del Duero, id., id., erial.
37. Camino de la Sombría, El Manto.
38. Ayuntamiento de Valbuena de Duero, Valbuena de Duero, Las Bodegas, erial.
39. Camino de las Bodegas, Las Bodegas.

40. Ayuntamiento de Valbuena de Duero, Valbuena de Duero, Las Bodegas, erial.	44. Don Fabriciano Martín, Valbuena de Duero, «Salgüero», alfalfa.	49. Don Fabriciano Martín, Valbuena de Duero, «Salgüero», cereal.
41. Don Policarpo Nieto, id., Salgüero, cereal.	45. Don Ursicino Moro, id., id., id.	50. Don Severiano de la Cal, id., id., idem.
42. Senda del Tejar, Salgüero.	46. Don Patricio Niño, id., id., id.	51. Don Eugenio Martín, id., id., erial.
43. Don Luis Moro, Valbuena de Duero, id., cereal.	47. Don Patricio Niño, id., id., cereal.	52. Doña Blasa Martín, id., id., cereal.
	48. Herederos de Aniceto Moral, id., idem, id.	

1.303-809

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Expropiaciones

Definitivamente fijada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los terrenos que han de ocuparse en el término municipal de Mojados, con motivo de la construcción de dos variantes de la carretera de Adanero a Gijón, se hace pública insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Expropiación forzosa y en el 23 del Reglamento para su aplicación, a fin de que en el plazo de veinte días, a contar de la fecha en que se publique este anuncio, puedan las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados, reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta.

Las reclamaciones se dirigirán al señor alcalde presidente del Ayuntamiento de Mojados, por escrito y versarán únicamente sobre el objeto concreto de la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada.

Valladolid, 4 de mayo de 1953.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

RELACIÓN QUE SE CITA

N.º de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROPIETARIOS	Residencia de los propietarios	Administradores, apoderados o representantes en Mojados	FINCAS	
				Pago o paraje	Cultivos
1	Sr. Conde de la Patilla			Casa Camineros	Cereal
2	D. ^a Emilia Valdés	Valladolid.	D. Angel García	Idem	Idem
3	La misma	Idem	El mismo.	Idem	Idem
4	D. ^a María Blanco	Mojados		Idem	Idem
5	Fundación «S. Ramón y S. Pérez»	Idem		Idem	Idem
6	D. ^a Emilia Valdés	Valladolid.	D. Angel García	Idem	Idem
7	El Estado	Idem		Palomar.	
8	D. Pablo Sacristán.	Mojados		Idem	Viñedo
9	D. Julián González.	Idem		Idem	Idem y cereal
10	D. ^a María Basanta	Valladolid.		Idem	Cereal
11	La misma	Idem		Eras	Era
12	D. ^a María Arévalo	Idem		Idem	Idem
13	D. Hilario Alvarez	Mojados		Idem	Idem
14	Capellanía de Mojados	Idem	Sr. Cura Párroco	Idem	Huerta
15	Don Pedro Velasco.	Idem		Idem	Era
16	D. ^a Segunda Sanz	Idem		Idem	Idem
17	D. Pedro Velasco Fernández	Idem		C. a Medina	Corral
18	D. Mariano Pelillo Maroto	Idem		El Pico	Corrales
19	D. Eustaquio López	Idem		C. Valdestillas	Huerta
20	D. Maximino Díaz Lozano	Idem		Idem	Casa
21	D. Dionisio Martín Cubero	Idem		Idem	Corral
22	D. Julián Hernández	Idem		Tardencuba	Cereal
23	D. Ramos Díez	Idem		Idem	Idem
24	D. ^a Segunda Sanz	Idem		Idem	Idem
25	D. Aquilino Hernández	Idem		Idem	Idem
26	El mismo	Idem		Idem	Idem
27	D. Justo Jiménez	Idem		Idem	Idem
28	D. Ramos Díez Hernández	Idem		Idem	Idem
29	D. Marcelino García García	Idem		Idem	Pinar
30	D. Segundo Sanz	Idem		Idem	Idem
31	D. ^a Daría Plaza	Aldea de S. Miguel		Idem	Idem
32	D. Pablo Sacristán.	Mojados		Idem	Erial
33	D. Gregorio Alonso	Idem		Idem	Pinar
34	D. Ramos Díez Hernández	Idem		Idem	Rivera
35	D. Pedro Blanco	Madrid.	D. Víctor García	Torreçilla	Cereal
36	D. ^a Crescencia Villarreal.	Mojados		Idem	Idem
37	D. José Casado	Idem		Idem	Pinar
38	D. Mariano Lázaro.	Idem		Idem	Idem, cereal, v.º
39	D. José Plaza.	Idem		Idem	Pinar
40	D. ^a María Arévalo Arévalo	Valladolid.	D. Mariano González	Idem	Cereal
41	D. Basilio Alvarez			Idem	Idem
42	D. ^a Manuela Valdés Díez	Valladolid.	D. Jerónimo García Muñoz	Idem	Idem
43	D. Cecilio Villarreal Núñez.			Idem	Pinar

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia
e instrucción

OVIEDO.—NÚMERO 1

REQUISITORIA

Caravia Gutiérrez, Luis Tomás; tallista, vecino de Valladolid, calle Angustias, comparecerá en el plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, a constituirse en prisión en sumario 486 de 1949, por hurto, bajo apercibimiento de rebeldía.

Oviedo, 30 de abril de 1953.—El juez, ilegible.

1.286

TARRASA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el juez de primera instancia del partido, en resolución del día de hoy, dictada en diligencias ejecución de sentencia de remate en autos de juicio ejecutivo, instado por «Juan Ballbe», S. A., contra don Daniel Hernández Galán, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio del avalúo, los siguientes bienes, que se encuentran en depósito del demandado, señor Hernández, vecino de Alaejos, con domicilio en la calle Ramón y Cajal, números 18 y 20.

Siete botinas bilbaínas, negras, nuevas.

Cuatro bufandas de punto, de varios tamaños y colores.

Catorce gorras visera, grises, en diferentes tonos.

Nueve jerseys de punto, de algodón, corrientes, de niño, diversas tallas y colores.

Cuarenta y cinco jarras de loza, de capacidad de dos, uno y medio litros cada una de ellas; de servicio de agua y vino.

Veintiséis jarras de cristal corriente, para agua, de uno a tres litros de capacidad.

Cien vasos corrientes de cristal, para agua.

Cien vasos de cristal, también corrientes, para vino.

Nueve orinales de aluminio, tamaños corrientes.

Veinte orinales o vacinillas de china o loza, tamaños medianos y pequeños.

Doce cajas de juguetes de china, simulando cocinitas, tal como servicios de té y café.

Sesenta platos de loza o china, blancos, hondos y llanos.

Veinticuatro fuentes de loza o china, de igual materia que los platos anteriores.

Una garrafa, conteniendo quince litros de agua de colonia, marca «Luki».

Dieciocho frascos de colonia, tamaños octavos de litro, aproximadamente, precintados, de varias marcas «Perlia», «Jazmín», «Acacia» y otros de calidades conocidas.

Mil ovillos de hilo laso de algodón, de distintos colores, para bordar, marca «Poker».

Veinte coladores para café, de franela, y asilla y mango de hojalata y alambre, tamaño corriente.

Quince perchas de madera, de pared, de cuatro ganchos o bolos, para la ropa.

Cincuenta lámparas o bombillas de 25, 40 y 60 vatios.

Treinta y cinco muñecas de cartón, del tamaño de unos veinticinco centímetros de altura, de bajo material.

Doce muñecos, también de cartón, de unos treinta centímetros de altura.

Cuatro frascos de cristal, cuadrados, con tapas niqueladas, de los usados en confitería para dulces, tamaño regular.

Una balanza de dos platillos dorados, marca «Astra», con una potencia de diez kilos.

Veinticinco navajas, tipo albaceteño, de unos siete centímetros de hoja, con cachas negras, corrientes.

Cuarenta pastillas de jabón de tocador, de las marcas «Luki», «Lotal», «Gury» y «Marifol de la Gal».

Treinta y cuatro fuentes, tamaño grande, de loza de piedra, blancas, cuatro de ellas, planas, y el resto, hondas.

Valorados en junto en cinco mil ciento cuarenta y cinco pesetas con noventa céntimos.

Se ha señalado para el remate de dichos bienes, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Arrabal de José Antonio, números 12 y 14, el día veintinueve de mayo próximo y hora de las once y media; previéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta, y que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de

bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Tarrasa, veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El secretario judicial, Angel Fernández Toral.

1.329—810

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones
de la única zona de Nava del Rey

Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución Territorial urbana, viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Castronuño, y año de 1950, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, don Claudio González Modroño.—Débito, 39,46 pesetas.

Viña al Escobal, en término de Castrouño; linda Norte y Este, Manuel González Villar; Sur, Hilario Fonseca Muñoz, y Oeste, término de Toro. Hace 33 áreas y 13 centiáreas.

Deudor, don Domiciano González Modroño.—Débito, 74,42 pesetas.

Tierra a Vega Requejo, en citado término; linda Norte, Fernando Gómez Jiménez; Sur, Miguel Galiacho Moyano; Este, Pedro Seco Fernández, y Oeste, carretera de Alaejos. Hace 80 áreas.

Deudor, don Eusebio González Rodríguez.—Débito, 23,49 pesetas.

Tierra al camino del Barco, en citado término; linda Norte y Este, Alejandro Sandonis Platón; Sur, camino de la Barca, y Oeste, desconocido. Hace 65 áreas y 40 centiáreas.

Deudora, doña Irene González Rodríguez. —Débito, 41,54 pesetas.

Tierra a Peñarrubia, en citado término; linda Norte, Agustín Hernández González; Sur, Félix Galbán Rodríguez; Este, Isabel Díez Díez y hermanos, y Oeste, Amador Fernández Fernández. Hace 55 áreas.

Deudor, don Julián González Rosillo. Débito, 22,81 pesetas.

Tierra al camino de la Bodega, en citado término; linda Norte y Este, Venancio Santos Castaño; Sur, camino de la Bóveda de Toro, y Oeste, Segundo Fernández Alvarez. Hace 25 áreas.

Deudor, don Isidro González Villar. Débito, 21,47 pesetas.

Tierra al Llano de las Espadas, en citado término; linda Norte, El Estado; Sur, herederos de Antonio Pamparacuatro; Este, Isidro Martín Bragado, y Oeste, Esteban Gutiérrez González. Hace una hectárea, 83 áreas y 13 centiáreas.

Deudor, don Nemesio González Villar. Débito, 32,21 pesetas.

Tierra a Chaquinote, en citado término; linda Norte, Pedro Barrios Prieto; Sur, Nicolás Hernández Chillón; Este, Braulio Galván Galván, y Oeste, término de Villabuena. Hace una hectárea, 17 áreas y 50 centiáreas.

Deudores, doña Luisa y doña Juana Guantes Díez. —Débito, 73,64 pesetas.

Tierra a la Solana, en citado término; linda Norte, Angeles Hernández Prieto; Sur, Marcelina Gómez Prieto; Este, Teodoro Alonso Vegas, y Oeste, Vicente Hernández Díez. Hace 2 hectáreas y 05 áreas.

Deudora, doña Julia Guerra Fonseca. Débito, 125,05 pesetas.

Viña a Valdecastro, en citado término; linda Norte, desconocido; Sur, Leandra Morales García; Este, Gregorio García Gómez, y Oeste, Juan José Martínez Oviol. Hace una hectárea y 05 áreas.

Deudor, don Matías Gutiérrez Gómez. Débito, 22,03 pesetas.

Tierra al camino de la Barca, en citado término; linda Norte, Agapito Gutiérrez Hornillos; Sur, Bonifacio Fradejas Nieto; Este, Municipio, y Oeste, camino de la Barca. Hace 92 áreas y 50 centiáreas.

Deudor, don Ángel Hernández Alvarez. —Débito, 517,73 pesetas.

Tierra a sendero Eván, en citado término; linda Norte, Nicolás Hernández Chillón; Sur, Germán Cea Zorita; Este, María Félix de Vargas Hernández, y Oeste, Braulio Galván Galván. Hace 65 áreas.

Otra tierra al camino de la Mata, en citado término; linda Norte, Emilia Rodríguez Galván; Sur y Oeste, reguera, y Este, María Félix de Vargas Hernández. Hace 44 áreas y 06 centiáreas.

Deudora, doña Consuelo Hernández Alvarez. —Débito, 37,13 pesetas.

Tierra a Fuente Seca, en citado término; linda Norte, Victoriano Gómez Jiménez; Sur, camino de Fuente Seca; Este, herederos de Primitivo Prieto Jiménez, y Oeste, Rufino Aparicio Díez. Hace una hectárea, 05 áreas y 40 centiáreas.

Deudora, doña Josefa Hernández Alvarez. —Débito, 36,75 pesetas.

Viña a Valdecastro, en citado término; linda Norte, camino las Bodegas de Villafranca; Sur, Gregorio Hernández Calvo; Este, Bonifacio López Gómez, y Oeste, Julián Hernández Alvarez. Hace 26 áreas y 25 centiáreas.

Deudor, don Gerardo Hernández Barajas. —Débito, 35,98 pesetas.

Tierra a Cascajera, en citado término; linda Norte, José Parrado Vázquez; Sur, Alfredo Iglesias Prieto; Este, Juan Hernández Alvarez, y Oeste, reguera y Carlota Díez Vázquez. Hace una hectárea y 65 áreas.

Deudor, don Eulogio Hernández Chillón. —Débito, 109,89 pesetas.

Tierra a Fuente Seca, en citado término; linda Norte y Sur, Félix Gómez Jiménez; Este, Bonifacio López Gómez, y Oeste, Emilia Rodríguez Galván. Hace 3 hectáreas y 06 centiáreas.

Deudor, don José Hernández Galván. Débito, 82,18 pesetas.

Tierra a Vega Requejo, en citado término; linda Norte y Este, el Municipio; Sur, canal de San José, y Oeste, dicho canal y Medardo Hernández. Hace 35 áreas.

Deudor, don Pablo Hernández García. Débito, 83,18 pesetas.

Tierra a Malpica, en citado término; linda Norte, Julio Hernández Galván; Sur, Clarisa Tejedor Soane; Este, Esteban Alonso García, y Oeste, Amparo Rodríguez Galván. Hace 57 áreas y 50 centiáreas.

Deudora, viuda de Melquiades Hernández González. —Débito, 83,02 pesetas.

Tierra a Valdecastro, en citado término; linda Norte, Miguel Maestre Pérez; Sur y Oeste, Emilia Rodríguez Galván, y Este, Arturo Hernández Jiménez. Hace una hectárea, 36 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, don Mariano Hernández Guantes. —Débito, 55,74 pesetas.

Viña a San Lázaro, en citado término; linda Norte y Este, camino del Campo-santo; Sur, Pedro García Rodríguez, y Oeste, Rufino Aparicio Díez. Hace 45 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, don Ángel Hernández Hernández. —Débito, 25,50 pesetas.

Tierra al camino Labajo del Pino, en citado término; linda Norte, Félix Vázquez Alonso; Sur, Emilia Rodríguez Galván; Este, Delfín Rodríguez Vázquez,

y Oeste, camino Labajo del Pino. Hace una hectárea, 08 áreas y 75 centiáreas.

Deudores, herederos de don Castro Hernández Hernández. —Débito, 75,72 pesetas.

Viña a Barco del Burro, en citado término; linda Norte, Moisés Prieto Prieto; Sur, Isabel Alonso García; Este, Miguel Maestre Pérez, y Oeste, Hermenegildo Cea Hernández. Hace 55 áreas.

Deudor, don Jesús Hernández Jiménez. —Débito, 55,96 pesetas.

Viña a Carrolagranja, en citado término; linda Norte y Este, José Herrero Hernández; Sur, Juan José Maestre Rodríguez, y Oeste, Rufino Aparicio Díez. Hace 52 áreas y 50 centiáreas.

Deudor, don Julián Hernández Pérez. Débito, 54,99 pesetas.

Tierra a las Cabras, en citado término; linda Norte, Eugenia Sandonis; Sur, cañada de ganados; Este, Teodoro Zorita Calleja, y Oeste, Vicente Vegas Marbán. Hace 2 hectáreas, 03 áreas y 75 centiáreas.

Deudor, don Mariano Hernández Rodríguez. —Débito, 32,50 pesetas.

Tierra a Valdemuón, en citado término; linda Norte, Félix Gómez Rodríguez; Sur, Raimunda Miguel Cea; Este, Lucía Alvarez Hernández, y Oeste, Juan Alonso Alonso. Hace una hectárea, 11 áreas y 25 centiáreas.

Deudor, don Isidoro Hernández Santos. —Débito, 61,10 pesetas.

Viña a Cocineras, en citado término; linda Norte, camino de la Humazga; Sur, Paulino Alonso Rueda; Este, Serafín Alonso Rodríguez, y Oeste, Rosalía Modroño García. Hace 61 áreas y 25 centiáreas.

Deudora, doña Guadalupe Hernández Vázquez. —Débito, 26,56 pesetas.

Tierra y pastizal a sendero Domingo Ciles, en citado término; linda Norte, Juan Hernández Hernández; Sur, Felisa y Amalia Pascual; Este, camino de Domingo Ciles, y Oeste, José Rodríguez Moreda. Hace 80 áreas.

Deudor, don José Herrero Prieto. —Débito, 96,78 pesetas.

Villa a Valle del Horno, en citado término; linda Norte, Angel Hernández Galván; Sur, Félix Alonso Alonso; Este, Jacinto Hernández Galván, y Oeste, Damián Prieto Alonso. Hace 81 áreas y 25 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Castroño, 5 de noviembre de 1952. Manuel Posada Gutiérrez.

3.669

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial